

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176-2018-MDLV/GM

La Victoria, **04 SEP 2018.**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la servidora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, con proveídos de Alcaldía y Gerencia de Administración autorizando la Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "a" del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos de salud se otorga hasta treinta (30) días, en cada caso;

Que, según la solicitud de Visto, en la cual mediante proveídos de Alcaldía y Gerencia de Administración autorizan su atención, cabe conceder a la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, Licencia Con goce de remuneraciones por motivos de salud, por un lapso de siete (07) días, desde el 07 hasta el 13 de agosto del año 2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por Salud a la servidora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorga por siete (07) días, computados desde el 07 hasta el 13 de Agosto del 2018.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE